

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Doña Elena Fernández Uranga, Juez de Primera Instancia número 1 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 454/1995, se tramita procedimiento sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Vidal Guerrero, doña Antonia García Rodríguez, don Miguel Sánchez Ruiz, doña Milagros Rascón Fernández, don Rafael Morro Velázquez, don José Luis Botella Rodríguez, doña Rosario Barrera Rodríguez, don Joaquín Carrillo Villalba, doña Francisca Peinado Morón, don Manuel Navarro Salguero, doña María Reyes Pérez Álvarez, don Manuel E. Rosso Morro, y «Saroca, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de mayo de 2000, a las diez horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1272/0000/18/0454/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de junio de 2000, a las diez horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de julio de 2000, a las diez horas y treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1.º Urbana. Registral 23.471, número 36 de la división horizontal del conjunto residencial «Saroca», 1.ª fase, sita en esta ciudad, en la zona Valle de San Francisco, en la avenida del Ejército. Vivienda en planta 2.ª, derecha del portal 4, es de tipo 4. Tiene una superficie construida de 101,76 metros

cuadrados, y útil de 87,47 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, cocina y terraza-lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al folio 44, del libro 515 de esta ciudad, finca registral 23.471.

2.º Urbana. Registral 23.438, número 3 de la división horizontal del conjunto residencial «Saroca», 1.ª fase, sita en esta ciudad, en la zona Valle de San Francisco, en la avenida del Ejército. Vivienda en planta baja, izquierda del tipo 6, del portal 1, con superficie construida de 75,44 metros cuadrados, y útil de 65,90 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, baño y cocina. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al folio 119, del libro 514 de esta ciudad, finca registral número 23.438.

3.º Urbana. Registral 23.516, número 81 de la división horizontal del conjunto residencial «Saroca», 1.ª fase, sita en esta ciudad, en la zona Valle de San Francisco, en la avenida del Ejército. Vivienda en planta baja, izquierda del tipo 9, del portal 9, con superficie construida de 103,31 metros cuadrados, y útil de 85,05 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos baños y cocina. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al folio 6 del libro 516 de esta ciudad, finca registral número 23.516.

4.º Urbana. Registral 23.490, número 55 de la división horizontal del conjunto residencial «Saroca», 1.ª fase, sita en esta ciudad, en la zona Valle de San Francisco, en la avenida del Ejército. Vivienda en planta primera, izquierda, es de tipo 4, tiene una superficie construida de 101,76 metros cuadrados, y útil de 87,47 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, cocina y terraza-lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al folio 102, del libro 115, finca registral número 23.490.

5.º Urbana. Registral 23.555, número 120. Vivienda portal 12 del conjunto residencial «Saroca», 1.ª fase, sita en esta ciudad, en la zona Valle de San Francisco, en la avenida del Ejército, en planta baja, tipo 2, letra A, del portal 12, con superficie construida de 87,86 metros cuadrados, y útil de 76,43 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, baño, cocina y terraza-lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al folio 122 del libro 516, finca registral número 23.555.

6.º Urbana. Registral 23.458, número 23. Vivienda del portal 3, del conjunto residencial «Saroca», 1.ª fase, en esta ciudad, en planta baja, izquierda, tipo 4 en esta ciudad, en la zona Valle de San Francisco, en la avenida del Ejército. Tiene una superficie construida de 101,06 metros cuadrados, y útil de 87,12 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, cocina y terraza-lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al folio 6 del libro 515 de esta ciudad, finca registral 23.458.

7.º Urbana. Registral 23.504, número 69 de la división. Vivienda del portal 7 del conjunto residencial «Saroca», 1.ª fase, en esta ciudad, en la zona Valle de San Francisco, en la avenida del Ejército, en planta 3.ª izquierda, tipo 4. Tiene una superficie construida de 101,76 metros cuadrados, y útil de 87,47 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, cocina y terraza-lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al folio 144 del libro 515 de esta ciudad, finca registral número 23.504.

8.º Urbana. Registral 23.465, número 30. Vivienda del portal 3 del conjunto residencial «Saroca», 1.ª fase, en esta ciudad, en planta 4.ª derecha, es de tipo 4. Tiene una superficie construida de 101,76 metros cuadrados, y útil de 87,47 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, cocina y terraza-lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al folio 25 del libro 515 de esta ciudad, finca registral número 23.365.

Tipos de subasta:

1.º La finca registral número 23.471 está valorada en la cantidad de nueve millones ochocientos setenta y seis mil (9.876.000) pesetas.

2.º La finca registral número 23.438 está valorada en la cantidad de siete millones trescientas veintitrés mil (7.323.000) pesetas.

3.º La finca registral número 23.516 está valorada en la cantidad de cinco millones doscientas setenta y dos mil (5.272.000) pesetas.

4.º La finca registral número 23.490 está valorada en la cantidad de nueve millones ochocientos setenta y seis mil (9.876.000) pesetas.

5.º La finca registral número 23.555 está valorada en la cantidad de ocho millones trescientas una mil (8.301.000) pesetas.

6.º La finca registral número 23.458 está valorada en la cantidad de nueve millones ochocientos treinta y siete mil (9.837.000) pesetas.

7.º La finca registral número 23.504 está valorada en la cantidad de nueve millones ochocientos setenta y seis mil (9.876.000) pesetas.

8.º La finca registral número 23.465 está valorada en la cantidad de cinco millones cuatrocientas veintidós mil (5.422.000) pesetas.

Dado en El Puerto de Santa María a 29 de febrero de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—15.094.

FERROL

Edicto

Don Alejandro Morán Llordén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Ferrol,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 371/98, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la «Sociedad Cooperativa Agraria de Meirás Limitada», representada por la Procuradora doña María de los Angeles García Galeiras, contra don Eugenio López Nervión, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado, para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 26 de abril, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 7.125.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultase desierta la primera, se ha señalado, para la segunda subasta, el próximo día 24 de mayo, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultase desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 21 de junio, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas todos los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina de la plaza del Callao, de esta ciudad, debiendo facilitar el número de procedimiento siguiente: 1561000018037198 presentando el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.